

revista
**fiscalización
en Yucatán**



**REVISTA 25
DICIEMBRE
2016**

**CLAUSURA DEL DIPLOMADO EN
PREVENCIÓN, DETECCIÓN E
INVESTIGACIÓN DE FRAUDE** PÁGINA 4

**VI ENCUENTRO NACIONAL
DE AUDITORES DE DESEMPEÑO**

PÁGINA 13

**ENTREVISTA AL C.P.C. GERARDO LOZANO DUBERNARD
PRESIDENTE CONSULTIVO DE LA ACADEMIA MEXICANA
DE AUDITORES AL DESEMPEÑO, A.C. (AMDAD)** PÁGINA 18

DIPUTADOS

LXI LEGISLATURA 2015-2018

C. Daniel Jesús Granja Peniche
Distrito I

C. Diana Marisol Sotelo Rejón
Distrito II

C. Verónica Noemí Camino Farjat
Distrito III

C. José Elías Lixa Abimerhi
Distrito IV

C. Manuel Armando Díaz Suárez
Distrito V

C. Antonio Homá Serrano
Distrito VI

C. Celia María Rivas Rodríguez
Distrito VII

C. Jesús Adrián Quintal Ic
Distrito VIII

C. María Ester Alonzo Morales
Distrito IX

C. María del Rosario Díaz Góngora
Distrito X

C. María Marena López García
Distrito XI

C. Marco Alonso Vela Reyes
Distrito XII

C. Evelio Dzib Peraza
Distrito XIII

C. Henry Arón Sosa Marrufo
Distrito XIV

C. Elizabeth Gamboa Solís
Distrito XV

C. Manuel Jesús Argáez Cepeda
Plurinominal

C. David Abelardo Barrera Zavala
Plurinominal

C. Marbellino Ángel Burgos Narvárez
Plurinominal

C. Josué David Camargo Gamboa
Plurinominal

C. Enrique Guillermo Febles Bauza
Plurinominal

C. Rafael Gerardo Montalvo Mata
Plurinominal

C. Raúl Paz Alonzo
Plurinominal

C. Ramiro Moisés Rodríguez Briceño
Plurinominal

C. Jazmín Yaneli Villanueva Moo
Plurinominal

C. María Beatriz Zavala Peniche
Plurinominal

H. CONGRESO DEL
ESTADO DE YUCATÁN

LXI Legislatura 2015 • 2018

BIENVENIDOS A LA ASEY



CONTENIDO:

- ➔ Misión, Visión y Valores. **PÁGINA 2**
- ➔ Los Ocho Atributos Principales de la Función de Auditoría Interna **PÁGINA 3**
- ➔ Clausura del Diplomado en Prevención, Detección e Investigación de Fraude **PÁGINA 4**
- ➔ Reunión Ordinaria del Consejo Directivo **PÁGINA 7**
- ➔ Taller de Auditoría Forense **PÁGINA 9**
- ➔ El Derecho Penal aplicado en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) **PÁGINA 11**
- ➔ VI Encuentro Nacional de Auditores de Desempeño **PÁGINA 13**
- ➔ Taller de Auditoría al Desempeño (AMDAD) **PÁGINA 16**
- ➔ Entrevista Al C.P.C. Gerardo Lozano Dubernard Presidente del Consejo Consultivo de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño A.C. (AMDAD) **PÁGINA 18**
- ➔ 93 Asamblea-Convención Nacional del instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) **PÁGINA 21**
- ➔ Lineamientos para la elaboración de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2017 **PÁGINA 24**
- ➔ Taller del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017, Caso Práctico para la aplicación de Presupuesto Basado en Resultados en Municipios. **PÁGINA 26**
- ➔ Tendencias Internacionales y perfil profesional para la Administración Pública en México **PÁGINA 29**
- ➔ Curso Cobit 5, Marco Integrado de ISACA **PÁGINA 31**
- ➔ Seguridad de Información, en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción. **PÁGINA 33**
- ➔ Inteligencia Emocional **PÁGINA 35**
- ➔ Curso Inteligencia Emocional **PÁGINA 37**
- ➔ Firma de Convenio con el Centro de Estudios Miguel Alemán **PÁGINA 39**
- ➔ Una Institución con personal altamente capacitado **PÁGINA 40**



Dr. René Humberto Márquez Arcila.

MF, CFE, PCCA, CRMA, CFP.
Auditor Superior del Estado de Yucatán,
Comisario de la ASOFIS A.C. y
Vicepresidente de Sector Gubernamental del IMCP.

M. Aud. Miguel Pérez Arana

CFE, CFP.
Secretario Técnico
Edición

M. Aud. Manuel Cáceres Medina

CFP.
Jefe de Departamento de Secretaría Técnica
Edición

LCC. Nallely G. Pinto Dzul

Departamento de Secretaría Técnica
Coordinación, Edición y Diseño

p. LCTC. Alejandrina Pereira Carrillo

Departamento de Recursos Humanos
Edición y Diseño

MISIÓN

La misión de la ASEY es informar al H. Congreso del Estado de Yucatán el resultado de la fiscalización, revisión del gasto y cuenta pública mediante la entrega del Informe de Resultados; en un marco de actuación basado en los principios de legalidad e integridad.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA FISCALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

- Transparencia
- Confiabilidad
- Objetividad
- Imparcialidad
- Legalidad

VISIÓN

Ser una Institución a la vanguardia en la fiscalización superior del país, reconocida por su labor como profesionales comprometidos(as), altamente capacitados(as), que promuevan las mejores prácticas de gobierno y que actúen bajo los principios de la Institución.

PRINCIPIOS ÉTICOS

- Integridad
- Independencia
- Secreto Profesional
- Competencia Técnica y Profesional
- Actitud Constructiva

OBJETIVOS

- ✓ Verificar que las Entidades Fiscalizadas hayan recaudado, manejado, aplicado o ejercido los recursos públicos conforme a los programas y montos autorizados, así como sus egresos conforme disposiciones legales aplicables.
- ✓ Comprobar si las inversiones y gastos autorizados a las Entidades Fiscalizadas se aplicaron para obras, bienes y servicios contratados de forma legal y eficientemente para el logro de los objetivos y metas de los programas.
- ✓ Analizar y dictaminar si las operaciones realizadas por las Entidades Fiscalizadas fueron acordes al Presupuesto de Egresos y a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente.

LOS OCHO ATRIBUTOS PRINCIPALES DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



CLAUSURA DEL DIPLOMADO EN PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE FRAUDE

El día 29 de septiembre de 2016, se llevó a cabo en el Hotel Hyatt Regency en la Ciudad de Mérida, Yucatán, la clausura del Diplomado en Prevención, Detección e Investigación de Fraudes, impartido por la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados, (ACFE- Capítulo México, por sus siglas en inglés), integrado por 17 colaboradores de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY). En el que se les hizo entrega de un reconocimiento por haber cursado los 7 módulos que integran el diplomado, con una duración de 120 horas.

El evento estuvo presidido por el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, (ASF), el C.P. Carlos Pasos Novelo, Director General de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán quien estuvo en representación del C. Gobernador Constitucional del Estado, el Lic. Rolando Zapata Bello, el Dr. René Humberto Márquez Arcila, Auditor Superior del Estado de Yucatán (ASEY), el Dr. Alfredo Dájer Abimerhi, Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado y el Dr. José de Jesús Williams, Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, (UADY).



El Dr. Márquez Arcila, dirigió unas palabras externando que el Diplomado que concluyeron los 17 integrantes, es un proyecto emprendido por la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados, Capítulo México, A.C., y la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, con el apoyo de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS), que se enmarca en el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), el cual permite la creación de nuevos perfiles y capacidades de lo que hoy requiere México, entre otros cambios estructurales como lo demanda SNA.

Posteriormente el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación (ASF), y

Presidente del ACFE-capítulo México dirigió un mensaje externando que el diplomado que cursaron, puede servirles como preparación para presentar el examen y obtener la certificación correspondiente, el cual les permite acercarse al perfil de un profesional internacional de calidad íntegra y global, respaldada por la asociación más importante ante el combate de la corrupción de todo el mundo. De igual manera compartió que es un gusto y orgullo, estar presente con personas que se direccionan a ser el ejemplo de lo que se puede y debe hacer para que nuestro país se encuentre en mejores condiciones, en cuanto al servicio que se le debe dar a la sociedad y al uso de los recursos públicos.



El C.P. Carlos Pasos Novelo, en representación del C. Gobernador Constitucional del Estado, felicitó a todos los integrantes que conformaron el curso, reconociendo la importancia que reviste el diplomado para el Estado de Yucatán, por Funcionarios Públicos de la ASEY, debido a la constante preocupación para la capacitación y actualización permanente de su personal en los sistemas de control, procesos de auditoría, fiscalización y rendición de cuentas.

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, extiende felicitaciones a todos los integrantes que conformaron este diplomado, reconociendo la dedicación, voluntad, esfuerzo y trabajo en equipo, por ser un ejemplo de profesionales altamente capacitados en todo el país, alentándolos a seguir con su preparación profesional y continua, con el fin de promover las mejores prácticas de gobierno.



XC

Reunión Ordinaria del Consejo Directivo

Mérida, Yucatán a 30 de Septiembre de 2016

El día 30 de septiembre de 2016, en el hotel Hyatt Regency de la Ciudad de Mérida, Yucatán, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), celebró la XC Reunión Ordinaria del Consejo Directivo, contando con la participación de titulares y representantes de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Locales (EFSL) del país.

El objetivo de la reunión consistió en aportar criterios, métodos y procedimientos, para mejorar la fiscalización superior en el país, así como para incentivar la mejora administrativa y técnica de sus miembros. De igual manera, se mencionó la trascendencia que tiene el Sistema Nacional Anticorrupción, (SNA), el Sistema Nacional de Fiscalización, (SNF) y el Sistema Nacional de Transparencia, (SNT), para el funcionamiento de un enfoque sistémico adoptado por las entidades gubernamentales, en el que la auditoría gubernamental se vea obligada a enfocarse y reestablecer su marco tradicional de actuación y sea digna de confianza y cooperación entre la sociedad y las autoridades.

En la inauguración de la Asamblea el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, (ASF), en su calidad de Presidente de la ASOFIS, presentó su informe hacia los miembros del Consejo Directivo, exhortando que uno de los motivos de la reunión fueron las presentaciones de los informes de la presidencia, las vicepresidencias, la comisaría, la coordinación nacional y la tesorería, así como para el debate de los asuntos de interés de mayor relevancia respecto a la gestión de la ASOFIS.



“Estamos por finalizar el último trimestre del año y por consiguiente es necesario hacer una puntualización de lo que se ha realizado y de los compromisos que aún quedan por desahogar en nuestra asociación. El 2016 ha sido un año relevante en nuestra disciplina, con la aparición de las normas para la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, mismas que tienen un impacto muy importante en la manera de llevar a cabo la labor auditora, no solo a nivel federal, sino en el ámbito de las entidades federativas”, indicó.

El Comité Directivo de la ASOFIS, como organización autónoma, apartidista, independiente y de apoyo técnico, cuyo objetivo es orientar y fundamentar las acciones de fiscalización, profundizó en diversos

temas relevantes para la fiscalización superior, entre los que destacan:

- Informe de la Presidencia, a cargo del C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación y Presidente de la ASOFIS.
- Gasto Federalizado y el Convenio de Coordinación y Colaboración entre la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y las Entidades Fiscalizadoras Superiores Locales EFSL, a cargo del Lic. Salim Arturo Orcí Magaña, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.
- El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), a cargo del Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF.
- Resultados del Cuestionario sobre la Fiscalización en Entidades Federativas y Municipios, a cargo del MSc. Benjamín Fuentes Castro, Secretario Técnico del Auditor Superior de la Federación.
- Informe de la Coordinación Nacional y los Reportes de actividades desarrolladas por las Coordinaciones Regionales de la ASOFIS, a cargo del C.P.C. Rafael Castillo Vandenpeereboom, Auditor Superior del Estado de Querétaro.
- Informe de la Vicepresidencia de Normatividad, a cargo del C.P.C. José Armando Plata Sandoval, Auditor Superior del Estado de Coahuila.
- Informe de la Vicepresidencia de Asuntos Jurídicos, a cargo del C.P.C. Jesús Manuel Esparza Flores, Auditor Superior del Estado de Chihuahua.

- Informe de la Vicepresidencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, a cargo del Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado de Puebla.
- Informe de la Vicepresidencia de Profesionalización, a cargo del C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez, Auditor Superior del Estado de Campeche.
- Informe de la Vicepresidencia de Fortalecimiento Institucional, a cargo de la C.P.C. María de las Mercedes Cid del Prado Sánchez, Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, quien acudió en representación del C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- Informe del Tesorero, a cargo del C.P. Carlos Padilla Villavicencio, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California en funciones, por disposición de la legislación estatal sobre fiscalización.
- Informe del Comisario, a cargo del Dr. René Humberto Márquez Arcila, Auditor Superior del Estado de Yucatán.

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, (ASEY), agradece la organización y eficiencia de las personas que colaboraron y participaron en la organización de la XC Reunión del Consejo Directivo de la ASOFIS.



TALLER DE AUDITORÍA FORENSE

Los días 24 y 25 de noviembre del presente, se llevó a cabo en la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), la jornada de capacitación interna denominada “Taller de Auditoría Forense”, contando con la participación de los colaboradores de la misma institución.

El taller estuvo presidido por el MEA. Guillermo Horacio Casal, CPA, MBA, CIA, CCSA, CFSA, CGAP, CRMA, CISA, CFE, consultor individual y Asociado al estudio Perdomo & Amestoy de Montevideo, Uruguay, quien ha participado en los casos de mayor porte en el sector

gubernamental y financiero, además de desarrollar investigaciones, consultorías y organizar capacitaciones en diferentes países del mundo y que en esta ocasión, se encargó de transmitir a los participantes, temas referentes a fraude en adquisiciones, lavado de activos, corrupción en el Sector Público, fraude en dependencia policial, enriquecimiento ilícito y fraude en publicidad.

El objetivo del curso taller fue que los participantes estudiaran seis casos de fraudes reales para que los asistentes logran identificar y/o actuar,





ante diferentes tipos de fraudes que se estén cometiendo, estableciendo un programa de trabajo y actuación, que incluya tanto diligencias investigativas, como procedimientos de auditoría forense, para poder así detectar los delitos cometidos, las operatorias usadas, los autores que se involucraron durante el fraude y los montos comprometidos.

De igual manera, durante el taller se analizaron situaciones referidas a sustracción de activos de una empresa, enriquecimiento de un funcionario, sobornos relacionados con clientes, sobornos relacionados con proveedores, lavado de activos, adulteración de estados contables y defraudación entre socios, de tal manera que la capacitación se tornó práctica, interactiva y dinámica.

Por otra parte, el curso fue de gran provecho para los participantes, debido a que pudieron aportar soluciones ante los casos reales que se presentaron, poniendo en práctica sus conocimientos para trabajar de manera multidisciplinaria.

La realización del taller tiene un alto valor profesional porque permite conocer la práctica real de la auditoría forense en diversos sectores. Es importante en esta rama de la auditoría, capacitar y actualizar al personal que conforma la ASEY para convertirlos en colaboradores altamente capacitados a la vanguardia en la fiscalización superior del país, reconocida por su labor con profesionales comprometidos (as), que promuevan las mejores prácticas de gobierno y que actúen bajo los principios de la institución.

EL DERECHO PENAL APLICADO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN SNA

Con el objetivo de explicar la función del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), conformado por un paquete de siete leyes secundarias y la trascendencia que tiene en la prevención y combate a la corrupción en la Administración Pública de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción del control de recursos públicos, en materia de fiscalización, responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, se llevó a cabo los días 27, 28, 29 y 30 de septiembre de 2016 en la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), la jornada de capacitación dirigida a municipios y entidades del Estado denominada, “El Derecho Penal aplicado en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)”, contando con la participación de 80 municipios y 40 entidades del Estado.

La capacitación estuvo a cargo del Lic. en Derecho William Jesús Solís Ávila, Fiscal Adscrito en Casos de Alto Impacto en el Primer Distrito Judicial del Sistema Penal

Acusatorio y Oral con sede en Mérida, Yucatán, que de manera introductoria, dio inicio con la capacitación partiendo de la reforma publicada el pasado 27 de mayo de 2015, en el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.

Asimismo, destacó las responsabilidades de los servidores públicos y los tipos de delitos que pueden cometer, las sanciones administrativas y penales a las que son acreedores los funcionarios en caso de ser sujetos de alguna sanción, de la misma manera puntualizó sobre la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Código Penal Federal, entre otros temas de vital importancia para la administración de los municipios y entidades del Estado.

Durante su participación, el Lic. Solís Ávila, explicó





ejemplos de los tipos de delitos como el cohecho, el abuso de autoridad, la concusión, el peculado, el enriquecimiento ilícito, el ejercicio abusivo de funciones, el tráfico de influencias, entre otros que los servidores públicos pueden ser susceptibles de cometer, así como las sanciones a las que pueden ser acreedores. De igual manera, planteó con ejemplos, todas las variables en las que estos delitos se pueden cometer, así como las sanciones que se aplican a los mismos.

De igual manera, mencionó las sanciones estatales a las que pueden ser acreedores los servidores públicos que incurren en estos delitos y dependiendo de

la gravedad de la falta, pudieran ser de 3 meses a 10 años de prisión, así como de sanciones económicas, inhabilitación o destitución del cargo, trabajo a favor de la comunidad, decomiso, reparación del daño, entre otras.

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) agradece la participación de los representantes de los municipios y entidades que asistieron al curso, en el cual demostraron interés en los temas, debido a que como servidores públicos se encuentran expuestos a este tipo de situaciones, por lo que es importante la capacitación constante en estos temas.



VI ENCUENTRO NACIONAL DE AUDITORES DE DESEMPEÑO

Los días 6 y 7 de octubre de 2016 se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, Estado de México, el VI Encuentro Nacional de Auditores de Desempeño, realizado por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS)

Las ponencias del VI Encuentro Nacional, fueron impartidas por especialistas, quienes intercambiaron experiencias y conocimientos de las mejores prácticas en términos de Auditoría de Desempeño, siendo un tema de gran interés en virtud de ser el medio ideal para poder evaluar las políticas públicas en términos del diseño, instrumentación y evaluación referente al impacto y solución de problemas que se atienden en el ámbito del gobierno federal, estatal y municipal.

Entre los temas que se abordaron se presentan un resumen de los aspectos más relevantes de las ponencias de los días 6 y 7 de octubre.

I. La evidencia y las recomendaciones al desempeño.

En el que se indicó que todo proceso que requiera prueba plena, necesita la evidencia fundamental y que cuando se formulen recomendaciones se tiene que pensar que con ello, el ente fiscalizado fortalecerá su desempeño para avanzar en el logro de los objetivos y metas.

II. Las Auditorías de Desempeño en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.

Se precisó que las Auditorías de Desempeño son herramientas preventivas en el combate a la corrupción y



que tienen un gran valor por tres razones.

- Se sustentan en los principios de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia;
- Valora el cumplimiento de metas, objetivos, eficiencia, eficacia, economía de programas públicos, así como su impacto – social y los beneficios para la ciudadanía;
- Analiza el ciclo completo de un programa o política pública, desde su diseño, implementación y resultados.

III. Auditorías de Desempeño de los Programas de Visa Temporales en los Estados Unidos de América.

Se abordó la problemática de los migrantes en el extranjero, la falta de control, seguridad y la corrupción en el manejo del tema de migración.

IV. Experiencias y buenas prácticas sobre las Auditorías de Desempeño en Canadá; Enfoque de Medio Ambiente.

Se indicó la prioridad de evaluar políticas ambientales, en cumplimiento de compromisos del gobierno, por asuntos importantes para el Parlamento y los canadienses, así como por los Programas o funciones de un ministerio o de varios ministerios. Aumento previsto del nivel del mar, aumento de la frecuencia de las sequías y las inundaciones, derretimiento del permafrost en las masas terrestres del norte y erosión del litoral.

V. El uso de metodologías para la asesoría en la EFS de Noruega.

Se trataron los temas y metodologías para la asesoría a los equipos auditores, especializados en diferentes métodos como entrevistas, encuestas, métodos estadísticos, análisis de documentos, métodos de observación y asesorar sobre cómo llevar a cabo auditorías de alta calidad con ayuda de métodos pertinentes.



VI. Creación de Capacidades para implementar Auditorías de Desempeño: el caso de TCU de Brasil.

Sobre la necesidad de implementar métodos apegados a las necesidades y la creación de nuevas capacidades para la implantación de las auditorías de desempeño en el caso de Brasil (TCU).

VII. Auditoría de Desempeño: El Caso del Estado de Puebla.

Se trataron aspectos de la importancia de la Auditoría de Desempeño en el Estado de Puebla y los aspectos relevantes a considerar en las evaluaciones, respecto a los avances y logros obtenidos.

VIII. El caso de PROSPERA, Programa de Inclusión Social.

Se habló sobre los antecedentes del programa, la problemática, los resultados de la auditoría realizada y las conclusiones de este programa social, todo centrado en una comparativa de contra-factual de la política pública.

IX. El Presupuesto Basado en Resultados y su Vínculo con la Contabilidad Gubernamental

El tema se centró en los tipos de presupuestos, la manera de cómo construirlos, la importancia de la metodología

para su monitoreo y medición, y los beneficios que conlleva su realización.

X. Sistema de Evaluación al Desempeño en el Gasto Federalizado

Se habló sobre la importancia estratégica y financiera del Gasto Federalizado, en lo referente al SED, PbR y GpR, su marco jurídico y los principales resultados de la revisión al SED del Gasto Federalizado.

XI. Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (SAI PMF) y la Experiencia de la EFS de Costa Rica en su Aplicación.

La presentación fue sobre un Marco de Medición de Desempeño (MMD) implementado por la INTOSAI, que es una herramienta para medir, monitorear, gestionar e informar el desempeño de una Entidad Fiscalizadora Superior, con base en las normas de INTOSAI (ISSAI) y la experiencia en la implementación de la autoevaluación en Costa Rica.

XXI. Auditoría de Desempeño: El caso del Estado de México.

Se trató el tema de Antecedentes de la Auditoría de desempeño en el Estado de México, su evolución y las mejores prácticas implementadas.

Bajo esta perspectiva principios como la eficiencia, eficacia y economía representan la base para poder definir el éxito o el fracaso de una estrategia gubernamental. Por tal razón, el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, apuntó que es un imperativo que las Entidades Fiscalizadoras Locales adopten gradualmente metodologías y normativas estandarizadas en materia de auditoría de desempeño y que además perfeccionen sus capacidades técnicas para garantizar que las revisiones aporten conocimiento útil, sobre el nivel de satisfacción ciudadana.

Por parte de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) asistieron, la Lic. en Derecho Ana Marilú Pech Tun (Auditor Auxiliar de la Dirección Jurídica) y el C.P. Wilberth Nivardo Pech Cocom (Jefe de Oficina del Departamento de Auditoría a Municipios).



TALLER DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO



En cumplimiento de la misión y visión estratégica de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán (LFCPEY), la cual establece que la actividad de fiscalización, comprende también la realización de auditorías al desempeño para verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las entidades fiscalizadas, se llevó a cabo los días 17 y 18 de noviembre de 2016 en el hotel Victoria de la Ciudad de Mérida, Yucatán, la jornada de capacitación dirigida a entidades del estado, titulada “Taller de Auditoría al Desempeño”, contando con la participación de un total de 7 entidades y 2 municipios representados.

El curso taller tuvo como objetivo, dar a conocer la aplicación de la guía de auditoría, a resultados de los programas mediante la revisión al desempeño, y en función del marco legal vigente de las entidades

federativas que les aplique. Así mismo, conocer los aspectos fundamentales de la auditoría con un enfoque hacia resultados, los aspectos críticos en el sector gubernamental, la normatividad y metodología de la auditoría al desempeño.

La capacitación fue impartida por el C.P.C. Gerardo Lozano Dubernard, Presidente del Consejo Consultivo de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C. (AMDAD), y el Lic. Francisco Manuel Espinosa Barrientos, Vocal del Consejo Directivo de la misma academia, quienes abordaron puntos específicos como las fases de planeación y ejecución para llevar a cabo una auditoría de desempeño, la Metodología del Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

De igual manera se reforzaron conocimientos en

materia de Auditoría al Desempeño, debido a que esta labor es la valoración objetiva del grado de cumplimiento de las metas y objetivos de una política pública y el programa presupuestario, la cual permite conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos y su impacto social, con el objetivo de orientar futuras asignaciones presupuestarias.

Por otra parte, se recalcó la importancia de la evaluación de desempeño de políticas públicas y programas presupuestarios, dado que ésta contempla puntos importantes, tales como:

- La evaluación al desempeño es la única forma en que se puede medir el cumplimiento de metas y objetivos, para los cuales se asignó el recurso.
- Sirve para medir el impacto social que tienen las Políticas Públicas y los Programas Presupuestarios.
- Verifica que los Recursos Públicos se hayan aplicado con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia en los fines para los cuales se asignaron.
- Los Servidores Públicos deben de rendir cuentas y transparentar la aplicación de los recursos.
- Los Recursos Públicos provienen en una buena proporción de los impuestos que pagan los ciudadanos.

Los participantes se mostraron muy interesados con las actividades que se desarrollaron, debido a que estuvieron relacionadas con ejemplos de casos reales de Programas Públicos, lo cual les permitió tener un mayor panorama respecto a este tema, por lo que es de suma importancia dar a conocer y capacitar en estos temas a las entidades del Estado de Yucatán.

La ASEY reconoce y agradece la labor de capacitación impartida por parte de la Academia Mexicana de Auditores al Desempeño (AMDDA) A.C. y a los asistentes que participaron en la jornada de capacitación.



ENTREVISTA AL C.P.C. GERARDO LOZANO DUBERNARD PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA AL DESEMPEÑO A.C. (AMDAD)



El día 18 de noviembre del presente, se llevó a cabo una entrevista realizada al C.P.C. Gerardo Lozano Dubernard, Presidente del Consejo Consultivo de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C. (AMDAD), con temas referentes en materia de Auditoría al Desempeño y al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

1. ¿Qué opina respecto a la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción?

En primer lugar quisiera mencionar que el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), es el resultado del esfuerzo, las presiones y la participación activa de

organizaciones de la sociedad civil, de instituciones académicas, del periodismo de investigación y otros actores como los que integran la Red de Rendición de Cuentas, entre las que se encuentra la Auditoría Superior de la Federación, que se han preocupado y ocupado de los temas de combate a la corrupción e impunidad, las que ya han alcanzado niveles escandalosos, generando la molestia, indignación y hartazgo de la ciudadanía.

En general señalaría que, el SNA, es una instancia de coordinación, cooperación y articulación de acciones entre instituciones, que tienen bajo su responsabilidad la prevención, detección, disuasión, control, fiscalización, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción en todos los órdenes de gobierno, asimismo, contempla la participación ciudadana presidiendo el Sistema, lo que considero representa su principal fortaleza.

Ahora bien, en el marco del SNA, la articulación, colaboración y coordinación interinstitucional en el combate a la corrupción, constituyen, en mi opinión, la piedra angular de su funcionamiento, porque anteriormente, cada institución hacía su trabajo de acuerdo a sus facultades, sin tener la obligación de informar o cooperar con las demás instituciones en el proceso de investigación y sustanciación de un asunto. Un ejemplo claro de esto sería la ASF, la cual ha interpuesto 700 denuncias penales, sin que a la fecha haya pasado nada. En este caso, las preguntas serían: “¿La ASF integra mal los expedientes? o bien ¿en la Procuraduría General de la República (PGR), no hay voluntad política para atender estos asuntos?”. En el marco del sistema, este tipo de “ineficiencias”, se van a tener ir corrigiendo para mejorar en los procesos de investigación y sustanciación, porque el ciudadano que presida el Comité Coordinador, va a poder dar seguimiento, solicitar información a las instituciones que lo conforman y diagnosticar lo que está sucediendo con esas denuncias y las que se generen cuando entre en plena operación el sistema.

2. ¿Cómo se conforma la comisión de selección y cuáles son las funciones del comité de participación ciudadana en el marco del SNA?

La conformación de una Comisión de Selección, integrada por nueve ciudadanos me parece un gran acierto

del Senado, ya que estos se abocarán a buscar a los cinco mejores ciudadanos (as) de prestigio y probidad, con la virtud de que los ciudadanos que la conforman, no están ligadas a ningún interés político, por lo que podemos afirmar que la designación del Comité de Participación Ciudadana está despolitizado.

El presidente del Comité de Participación Ciudadana (CPC), a su vez será el presidente del SNA, del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, de ahí la importancia de la participación ciudadana. El CPC estará presidido por un ciudadano y conformado por el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el titular del Tribunal Federal Superior de Justicia Administrativa (TFJA), la Secretaria de la Función Pública (SFP), la presidenta del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y un representante del Consejo de la Judicatura.

El SNA contempla la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva que estará a cargo de los anteproyectos del diseño de las políticas públicas, de la metodologías, indicadores y de la ejecución de las evaluaciones de desempeño, en materia de combate a la corrupción, para ser aprobadas por el Comité Coordinador, con el objetivo de conocer si todas las acciones que van emanando del SNA están rindiendo frutos.

Los otros cuatro ciudadanos que también forman parte del CPC, van a formar parte de la Comisión Ejecutiva, siendo un órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva, por lo que de igual manera estarán conociendo, participando y aprobando los resultados de los trabajos encomendados a esta última.

3. ¿Cuál es el cambio fundamental en el fincamiento de responsabilidades así como la sustanciación e investigación en el SNA?

Con la modificación y expedición de diversas Leyes, las faltas administrativas graves las va a sancionar el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFSJA); ahora bien, tratándose de hechos de corrupción, tanto la investigación como la persecución estarán a cargo de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados

con hechos de corrupción y la sanción a cargo del Poder Judicial.

Antes de estas modificaciones, la Secretaría de la Función Pública (SFP) podía sancionar faltas administrativas graves; actualmente ya no cuenta con esa facultad, lo cual considero un acierto, porque no debes ser juez y parte, ya que esto se presta a la discrecionalidad en la aplicación de las sanciones o bien ser instrumento de revanchas políticas, por lo que únicamente podrá sancionar faltas administrativas no graves.

Por su parte la ASF, al tener bajo su responsabilidad la investigación y sustanciación de actos que representen faltas administrativas y hechos de corrupción, cuidará meticulosamente que los expedientes estén debidamente integrados y cumplan con el debido proceso con las evidencias que soporten una denuncia, para que lleguen a la conclusión inequívoca que existe un acto de corrupción, para poder así denunciarlo a la instancia que corresponda en cada caso. Así mismo, se le faculta a coadyuvar con la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción.

4. ¿Qué es la AMDAD, y cuáles son las funciones que realiza?

La Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño es una institución que tiene más de 25 años de experiencia y su función está en el desarrollo de metodologías que tienen que ver principalmente con la evaluación y auditoría al desempeño. También está comprometida con otros temas como promover la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y el fortalecimiento de la fiscalización. En este contexto, la AMDAD busca que esta disciplina se arraigue, para que se practique y se lleve a cabo como claramente lo indica nuestra Constitución, la cual señala que el ejercicio de los recursos públicos, deberá ser evaluado.

Lo que la Auditoría del Desempeño busca, es que se rindan cuentas en base a los resultados alcanzados, con ciertos criterios de eficiencia, eficacia, honradez, transparencia etc. Además, permite que se revise el logro que se está teniendo con los programas públicos, en el cumplimiento real de sus metas y a su vez, también permite obtener una retroalimentación para identificar aquellos programas que requieren se les asigne más recurso, restarles o desaparecer aquellos que no tienen beneficios a la ciudadanía.

recaltar que la obligación del gobierno a través de su accionar, es generar valor público y es mediante la Evaluación del Desempeño como puede conocerse el impacto de las políticas y programas públicos en la ciudadanía.

5. ¿Cuál es la utilidad e impacto social de las auditorías al desempeño?

A través de los mecanismos de la auditoría al desempeño se puede medir el impacto social de políticas y programas públicos. En México existe el Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual evalúan el impacto que tienen las políticas de desarrollo social, como por ejemplo la medición de las políticas públicas para reducir la pobreza, estas tienen como utilidad saber si las políticas públicas están ayudando a combatir los casos de pobreza en México. Por otra parte, si los programas estuvieran mal diseñados o presentaran ineficiencias en sus procesos y no dieran los resultados esperados, el evaluador debe ser capaz de identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), para recomendar su implementación, de tal forma que las Políticas y Programas públicos, produzcan mayor beneficio y puedan ampliar su cobertura.

6. ¿Cuáles son los retos actuales y futuros para la auditoría de desempeño?

Desde mi punto de vista, yo creo que los retos están dentro del marco del SNA, el cual contempla el diseño de las políticas públicas integrales en materia de combate a la corrupción y del diseño de metodologías e indicadores, así como la realización de Evaluaciones del Desempeño a dichas políticas. En mi opinión, hay que seguir promoviendo la práctica de esta disciplina, como la única que permite conocer el impacto en los ciudadanos de las políticas y programas públicos y preparar presupuestos de calidad con base en los resultados de las evaluaciones.

Creo que las áreas de oportunidad para la Auditoría al Desempeño, está en diseñar una sola metodología aplicable al Sector Público, considerando que actualmente CONEVAL, la ASF y la SFP aplican las desarrolladas por cada institución. En efecto, yo creo que el reto está en diseñar una normatividad única, con alcances o enfoques distintos dependiendo de lo que se está evaluando, ya sea el Diseño de la Política o Programa, el proceso, los resultados, los indicadores.

93 ASAMBLEA-CONVENCIÓN NACIONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS IMCP



El día miércoles 26 de octubre el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), inauguró su 93 Asamblea-Convencción Nacional en Boca de Río, Veracruz con el propósito de analizar el impacto de la reforma fiscal para 2017, la fiscalización internacional, las perspectivas económicas y el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, entre otros temas.

En la inauguración estuvo presente el gobernador del estado de Veracruz, Flavino Ríos Alvarado; el director

general de Petróleos Mexicanos, Dr. José Antonio González Anaya; la presidenta del IMCP; C.P.C. Leticia Hervert Saenz y el presidente electo de ese Instituto para el periodo 2016-2017, C.P.C. José Luis García Ramírez, entre otros otras autoridades e integrantes del IMCP.

Por otra parte, la C.P.C. Leticia Hervert como C.P.C. José Luis García, cortaron el listón inaugural de la Exposición de la Convención, donde Dofiscal Thomson

Reuters, participa impulsando la información de temas jurídicos fiscales, entre otros que sirve para la toma de decisiones de los más de 500 fiscalistas y contadores que acudieron al evento.

Por otra parte el día jueves 27 de octubre la Lic. Nadja Ruiz Euler, Administradora Central de Fiscalización Internacional del Servicio de Administración Tributaria (SAT), dijo que suman 200 países los que buscarán detectar casos de posible evasión internacional y ya están en marcha 94 auditorías por FATCA de mexicanos que tienen su dinero en los Estados Unidos de América de información del año 2014 que se entregó en 2015.

Durante su mensaje, Lic. Manuel Tron, Director de Manuel Tron S.C., comentó que el proceso de fiscalización internacional está comenzando y las autoridades, empezando por la mexicana, deben comenzar a administrar, entender y transmitir la información a través de un intercambio que observe los derechos fundamentales de los contribuyentes.

Con la consigna de revisar el actual marco fiscal 2017, impulsar el dictamen fiscal del contador e incrementar la membresía, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) clausuró el viernes 28 de octubre los trabajos de la 93 Asamblea Convención Nacional Veracruz 2016.

El nuevo Comité Ejecutivo Nacional lo encabezarán las siguientes personas:

- C.P.C. José Luis García Ramírez, Presidencia
- C.P.C. José Besil Bardawil, Vicepresidencia General
- C.P.C. Alfonso Infante Lozoya, Vicepresidencia de Legislación
- C.P.C. Tomás Humberto Rubio Pérez, Vicepresidencia de Docencia



- C.P.C. René Humberto Márquez Arcila, Vicepresidencia del Sector Gubernamental
- C.P.C. Alfredo Esquivel Boeta, Vicepresidencia del Sector Empresas
- C.P.C. Pedro Javier Morales Ríos, Vicepresidencia de Práctica Externa
- C.P.C. Diamantina Perales Flores, Vicepresidencia de Relaciones y Difusión
- C.P.C. Luis Sánchez Galguera, Vicepresidencia de Fiscal
- C.P.C. Agustín Aguilar Laurents, Vicepresidencia de Asuntos Internacionales
- C.P.C. Laura Grajeda Trejo, Vicepresidencia de Apoyo a Federadas
- C.P.C. Israel Nava Ortega, Vicepresidencia de Calidad de la Práctica Profesional
- C.P.C. Norma Alicia Soo Michel, Secretaria
- C.P.C. José Alberto Pérez Apaez, Tesorero
- C.P.C. José Ricardo Camacho Acevo, Protesorero
- C.P.C. Leopoldo Antonio Núñez González, Vicepresidencia Regional Zona Centro
- C.P.C. Omar Josué Ramírez Torres, Vicepresidencia Regional Zona Centro-Occidente
- C.P.C. Juan Josué Espino Balderrama, Vicepresidencia Regional Zona Centro-Istmo Peninsular
- C.P.C. Virginia Sandoval Bojórquez, Vicepresidencia Regional Zona Noroeste
- C.P.C. Gabriel Bustos Porcayo, Auditor Financiero
- C.P.C. Florentino Bautista Hernández, Auditor de Gestión

Los trabajos de la Asamblea se caracterizaron por analizar el marco fiscal para 2017, derivado del Paquete Fiscal aprobado por el Congreso de la Unión. Entre los temas abordados están que el año entrante, las donatarias que incumplan con sus obligaciones fiscales tendrán que liquidarse, perderán su patrimonio, la fiscalización electrónica y a nivel internacional evitar actos de lavado de dinero y a partir del martes 1 de noviembre entra en vigor el anexo 24 de la Miscelánea Fiscal donde la contabilidad electrónica es constitucional, entre otros temas.



Instituto Mexicano de Contadores Públicos



LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

El día 4 de octubre de 2016, se llevó a cabo en la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), la jornada de capacitación dirigida a municipios, titulada “Lineamientos para la elaboración de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2017”, a la que asistieron 66 municipios del Estado.

El objetivo del curso fue puntualizar en la elaboración de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2017, temas de gran relevancia, debido a que los municipios tendrán que enviar al H. Congreso para su aprobación su respectiva Ley de Ingresos y Ley de Hacienda así como aprobar mediante Cabildo el Presupuesto de Egresos. Asimismo, en la jornada se incluyeron temas de actualidad como los relativos a las nuevas promulgaciones y reformas en el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Al inicio del curso, el C.P.C. José Martín Vázquez

Montalvo, M. Aud., Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASEY, presentó el tema “Elaboración de la Ley de Ingresos Municipal con base en los Lineamientos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2017”, durante el cual explicó los parámetros para la elaboración del proyecto de la Ley de Ingresos en los municipios, con base en un ejercicio práctico mediante el llenado de cédulas dinámicas, las cuales serán de mucha utilidad a las administraciones municipales para poder presentar su Ley de Ingresos ante el H. Congreso del Estado, de acuerdo con la normativa establecida.

Seguidamente, el C.P. Wilberth Nivardo Pech Cocom, M. Aud., Jefe de Oficina de Auditoría al Desempeño de la ASEY, presentó un “Caso práctico para la implementación del Presupuesto Basado en Resultados aplicable a Municipios”, en el cual partió de la metodología del marco lógico para que las Administraciones Públicas, tengan un panorama para construir la matriz de indicadores de un programa



de desempeño que cumplan con las características necesarias, de acuerdo con las disposiciones aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como la Constitución del Estado, estableciendo que los recursos de que dispongan las 3 órdenes de gobierno se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir con los objetivos a los que están predestinados e incrementar el impacto de las políticas de la organización, por medio de una mayor responsabilidad de los funcionarios públicos en su gestión.

Continuando con la capacitación, el Lic. Ricardo Cruz Castillo, Jefe del Departamento de Capacitación e Implementación Técnica de la ASEY, expuso el tema “Los cambios en la fiscalización de cuentas en los Municipios a partir de 2017, derivado del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)”, partiendo de los requerimientos de la Auditoría Superior de la Federación, (ASF), que estipula que los municipios deberán de rendir sus cuentas de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, señalando que toda acción realizada fuera de ley, será acreedora a sanciones tanto económicas como administrativas.

Para concluir esta jornada, el C.P.C. Carlos Efraín Bates Domínguez Fundador y Socio Director del Despacho de Contadores Públicos Bates Domínguez y Asociados, S.C.P. presentó el tema “Aplicación de indicadores en los municipios de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento para la construcción y diseño de Indicadores del CONAC” esclareciendo la estructura financiera que las Administraciones Municipales deben de llevar para considerar en la planeación y elaboración del presupuesto municipal 2017, contemplando los indicadores de desempeño como parte de la planeación, rendición de cuentas y transparencia. De igual manera, puntualizó en los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), referentes a temas como la calidad de la información presupuestal, programática y contable.

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, agradece a todos los asistentes que demostraron sumo interés en la capacitación, reiterando con esto el compromiso de la institución para con los municipios del Estado de Yucatán, apoyando su fortalecimiento para el logro de sus objetivos en sus gestiones públicas.



TALLER DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017, CASO PRÁCTICO PARA LA APLICACIÓN DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EN MUNICIPIOS

Los días 10 y 11 de noviembre de 2016, se llevó a cabo en la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), la jornada de capacitación dirigida a municipios del Estado de Yucatán, titulada “Taller del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017, caso práctico para la aplicación de Presupuesto basado en Resultados en Municipios”, a la que asistieron 77 municipios del Estado.

El curso tuvo como objetivo capacitar a los municipios en cuanto a la elaboración del proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017, las funciones del Órgano de Control Municipal de acuerdo al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán (LTAIP).

Al inicio del curso el C.P.C. José Martín Vázquez Montalvo M.Aud. Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASEY, con el apoyo de la Lic. Yaresly Guadalupe Sosa Meza, Jefa del Departamento de Auditoría a Municipios y el C.P. Wilberth Nivardo Pech Cocom, Jefe de Oficina de la Dirección de Auditoría al Desempeño, impartieron el “Taller del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017, caso práctico para la aplicación de Presupuesto basado en Resultados en Municipios” en el que el objetivo, fue dar a conocer los conceptos básicos que intervienen en la gestión para resultados que se implementan en las administraciones municipales, construyendo una matriz de indicadores de un programa presupuestario, con base en la metodología del marco lógico, que genere indicadores de desempeño para que cumplan con las características necesarias de acuerdo con las disposiciones aplicables y permitir apoyar las decisiones presupuestarias.





En materia de Ley de Ingresos, la Lic. en Derecho Adda Grañel Ortiz, abogada del Área Jurídica de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Yucatán, presentó el tema “Formatos y metodología para la revisión y aprobación de la Ley de Ingresos de los municipios”, en el que puntualizó que los ayuntamientos municipales mediante su Cabildo entre sus atribuciones de hacienda, les compete aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos o reformas, en su caso, y su Ley de Hacienda, las cuales deberán remitirlas al H. Congreso del Estado para su respectiva aprobación, a más tardar el 25 de noviembre de este año. De igual manera, en la Ley de Ingresos se establecen los conceptos y montos de la recaudación que se obtendrá durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Por otra parte la Lic. Karina Lizet Santos Morales, coordinadora de la Dirección Jurídica de la ASEY, expuso el tema “Funciones del Órgano de Control Municipal de acuerdo al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)”, el cual consistió en explicar las acciones y recomendaciones derivadas de la fiscalización, el informe de responsabilidad administrativa y los órganos internos de control, los cuales consisten en promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, aunado al SNA que busca combatir la corrupción, además de disminuir el abuso de funciones y recursos públicos que ejercen los funcionarios.

Para finalizar el C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza, Director del Centro de Formación en Transparencia (CEDAI) del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAIP), participó con el tema “Obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Estado de Yucatán”, el cual tuvo como objetivo detallar las principales funciones, obligaciones y responsabilidades de la unidad municipal de acceso a la información señaladas en la LTAIP, dejando en claro que todo sujeto obligado como los ayuntamientos municipales por ley, tendrán que difundir el ejercicio de su gestión pública, transparentando la información requerida como por ejemplo, planes y programas de trabajo, recibos de nómina, facturas de compra, convenios, contratos, estados financieros entre otros, garantizando la protección de los

datos personales, como son los planes y programas de trabajo, recibos de nómina, facturas de compra, convenios, contratos, estados financieros, entre otros.

Los participantes se mostraron muy interesados en el tema desarrollado, debido a que como servidores y funcionarios públicos se encuentran expuestos a este tipo de situaciones, por lo que es de suma importancia dar a conocer y capacitar en estos temas a las administraciones municipales del Estado de Yucatán, por medio de talleres, capacitaciones y Asesorías.

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán, agradece a todos los asistentes brindándoles estas Jornadas de Capacitación encaminadas al fortalecimiento de sus facultades y obligaciones.



TENDENCIAS INTERNACIONALES Y PERFIL PROFESIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO

El mundo de las organizaciones evoluciona junto con las tendencias económicas, sociales, políticas y culturales. Actualmente, estas tendencias presentan algunas directrices de lo que podemos esperar para el futuro, mismas que son de gran interés para líderes de organizaciones públicas y privadas por sus efectos en la planeación estratégica organizacional y de formación de equipos de trabajo que aseguren el éxito en el logro de los objetivos.

Podemos observar hoy efectos de estas tendencias como lo son la ecología y simplificación, sobre todo en el diseño de modelos estructurales, así como la comunicación y colaboración interdisciplinaria e intercultural en los modelos organizacionales, mismas que determinarán en gran medida la estrategia de instituciones privadas y públicas.

En la administración pública en México, estamos experimentando estas tendencias en las nuevas leyes, con características más ecológicas y sistémicas en donde se busca ya no el funcionamiento individualizado sino la coordinación y armonización entre éstas, evitando duplicidades e ineficiencias, de tal manera que las instituciones, políticas públicas, programas y acciones que deriven sean eficaces. Así mismo, estas leyes tienden puentes hacia la colaboración no sólo al interior del país sino con otras naciones y organizaciones internacionales con propósitos comunes.

Estos movimientos, requieren de manera inminente un cambio en la manera en que se organizan las instituciones del país, así como del perfil de profesionales que colaboran en ellas. Existe ante este panorama, la necesidad de contar con canales de comunicación eficientes y equipos de trabajo enfocados en la colaboración, con perfiles y conocimientos diversos y que cuenten con un lenguaje común que les permita crear valor público y adaptarse a las exigencias de los nuevos sistemas.

Sin duda, lo anterior representa un gran reto de cambio para las instituciones en México, pero uno de los principales factores que asegurarán su éxito es la fortaleza en capacidades que cuenten los líderes y colaboradores; que incluye la capacidad de tener una perspectiva global del futuro a la vez que implementan y mejoran las estrategias locales.

Este cambio de mentalidad, consiste más que en agregar nuevos procedimientos y estructuras a las organizaciones, en comprender los objetivos y procedimientos de las nuevas leyes y lineamientos, eliminar procedimientos que han quedado obsoletos, simplificar los procesos nuevos y existentes hasta el nivel más óptimo y contar con un esquema global, basado en las nuevas tendencias, que sea el estándar al que se orienten los esfuerzos de mejora.

Diversas organizaciones internacionales, tienen como finalidad identificar estos estándares o mejores prácticas internacionales, que orientan a las organizaciones del futuro. Por ejemplo, el Instituto de Auditores Internos (IIA por sus siglas en inglés), así como la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE por sus siglas en inglés), mediante las certificaciones que ofrecen como CGAP (Profesional Certificado en Auditoría Gubernamental), CIA (Auditor Interno Certificado), CFE (Examinador de Fraude Certificado), brindan marcos de conocimiento y aplicación de amplio alcance, para la actuación del profesional que las sustenta, y que se adapta a las leyes y regulaciones de cualquier país.

Estos marcos de referencia, brindan la oportunidad a los profesionales de cualquier sector, de identificar brechas entre su actuación local y las mejores prácticas globales, así como tener en su radar nuevos conocimientos que siguen las tendencias internacionales como auditorías ambientales, de desempeño y forense, tecnología y nuevas habilidades profesionales.

¿Cómo se relacionan lo que ocurre en el mundo, con lo que hago hoy en mi país, estado, municipio, oficina, escritorio o campo de trabajo?

Es claro, sin una visión global como profesional sólo podemos ser reactivos a las leyes, normas, estructuras, sistemas y reglamentos que se implementan, sin poder comprender su conexión con las tendencias internacionales. La visión internacional nos da opción de anticipar y proponer mejoras, elevando el valor y eficiencia de nuestras funciones mediante un lenguaje común entre profesionales, que permita construir nuevas realidades para la administración pública del país.

“Un lenguaje profesional común, nos acerca a la realidad que queremos ver en nuestro país”



Por: Lic. Laura Alejandra Fajardo Barrera, CGAP
Coordinador de Auditoría de la Oficina del Auditor
Superior de la ASEY

CURSO COBIT 5, MARCO INTEGRADO DE ISACA



El día 16 de noviembre del presente se llevó a cabo en la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), la jornada de capacitación interna denominada "COBIT 5, MARCO INTEGRADO DE ISACA".

El objetivo del curso fue dar a conocer la implementación de este sistema de protección de información, cuya importancia radica en el manejo de la misma en las distintas plataformas digitales que se utilizan en la actualidad.

La impartición de esta jornada de capacitación estuvo a cargo de la C.P. Martha Gabriela Reynaga Vargas, CRISC, GRCP, COBIT 5F, COBIT 5, Directora IT Audit & Governance, la cual hizo mención de cómo el COBIT 5 ayuda a las empresas a crear mayor valor desde la perspectiva de las Tecnologías de la Información (T.I.) mediante un equilibrio entre la obtención de beneficios, optimización de los riesgos y el uso de recursos.

De igual manera mencionó y explicó con ejemplos que este sistema es, ante todo, un "marco de

negocios” con una visión de arriba hacia abajo respecto a las necesidades de negocio que crean una cascada de metas, lo que le permite a las Tecnologías de la Información ser gobernadas y gestionadas de una manera integral de extremo a extremo en toda la empresa.

Así mismo, mencionó que la información es un recurso fundamental para todas las empresas y que la tecnología juega un rol importante y cada vez es más avanzada e influyente ya que hoy más que nunca, las empresas y sus ejecutivos se esfuerzan para: mantener información de alta calidad para apoyar las decisiones del negocio, generar valor para el negocio por las inversiones

en TI, mantener los riesgos relacionados con TI a un nivel aceptable, cumplir con las crecientes leyes, regulaciones, acuerdos contractuales y políticas aplicables.

A manera de conclusión mencionó que el COBIT 5 ayuda a las empresas a crear el mayor valor desde las T.I., mediante un equilibrio entre la obtención de beneficios, optimización de los riesgos y el uso de recursos.

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán agradece a sus colaboradores su participación en esta jornada de capacitación.



SEGURIDAD DE INFORMACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



Debido al crecimiento en el uso de la información y a los requerimientos de directrices que apoyen para minimizar los riesgos y dar seguridad a las instituciones, así como fortalecer los conocimientos de los funcionarios que laboran en las áreas de Tecnologías de la Información y Control Interno de las Entidades, se llevó a cabo el día 20 de octubre de 2016, en la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), la jornada de capacitación denominada “Seguridad de Información, en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción” en la cual se contó con la participación de 49 Entidades del Estado.

La capacitación dio inicio con la presencia de la C.P. Martha Gabriela Reynaga Vargas CRISC, GRCP, COBIT 5 F, COBIT 5 Accredited Trainer, Directora de IT Audit & Governance en Qualtop, quien impartió el “Taller de seguridad de información para entidades en cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, en el cual se trataron diversos temas como: seguridad de la información, seguridad digital, administración de proveedores de servicios para el manejo de la información, decálogo de seguridad digital y tecnologías de la información para el cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

Resaltó la importancia en la seguridad y los controles que deben reforzar las entidades fiscalizadas, debido a la gran cantidad de información que utilizan y almacenan en medios físicos o digitales para proteger o minimizar el riesgo al que se exponen y de esta manera disminuir la probabilidad de ser víctima de un fraude.

En materia de tecnología, mencionó que uno de los puntos clave que se ha presentado en la última década y que se ve presente cada vez más en el sector público, es el tema del cloud computing, también conocido como servicios en la nube, ya que se encuentra operando en las Administraciones Públicas y se utiliza para almacenar información que las instituciones poseen. Las Entidades no deben perder de vista que utilizar estos servicios implica robustecer su Marco de Control Interno en materia de Tecnologías de la Información.

En el tema de Transparencia y Acceso a la Información Pública, enfatizó que toda la información en posesión de los sujetos obligados deberá estar completa, publicarse de manera oportuna y ser accesible, dicha información estará sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas en una sociedad democrática.

Para finalizar, la C.P. Reynaga, recomendó proteger los activos digitales que las Entidades resguarden, como el uso de contraseñas, políticas de seguridad, análisis de riesgos, entre otros, ligadas a un decálogo de seguridad digital que contempla crear conciencia entre los usuarios de todos los niveles para darle un buen uso a estas herramientas digitales.

Continuando con la capacitación, los p. Abogados Salvador Iván Valencia Cime y Jairo Jafet González Caamal, Residentes Junior de la Dirección Jurídica de la ASEY abordaron el tema del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), recalcando las bases de su creación cuyo objetivo es establecer las bases de coordinación y colaboración entre los siete actores del SNA, quienes diseñarán y evaluarán las políticas públicas para la prevención, control y disuasión de los actos de corrupción.



De igual manera hicieron énfasis con respecto al informe de presuntas responsabilidades administrativas a las que se pueden hacer acreedores los servidores públicos en caso de incurrir en algún tipo de falta administrativa grave o no grave; asimismo, explicaron el procedimiento de responsabilidad administrativa ante los Órganos Internos de Control que inicia con el informe de presunta responsabilidad administrativa, seguido del citatorio de las partes y el desahogo de pruebas.

Reiterando el compromiso de la institución con las Entidades del Estado de Yucatán, la ASEY agradece a todos los asistentes brindándoles estas jornadas de capacitación encaminadas al fortalecimiento de sus gestiones públicas para el logro de sus objetivos.

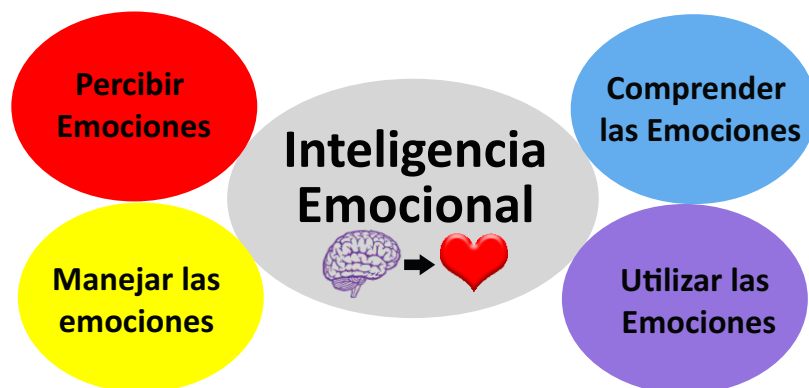


INTELIGENCIA EMOCIONAL

Los nuevos estándares en el mundo laboral están cambiando. En la actualidad no sólo es importante la capacidad intelectual y destreza técnica para desempeñar el trabajo que se adquiere por la formación o experiencia, sino también por el modo en que las personas se relacionan unas entre otras emanando las cualidades personales como son la iniciativa, la empatía, la adaptabilidad o la capacidad de persuasión. Criterios que se aplican cada vez con mayor frecuencia y que acabarán influyendo en quien será contratado, despedido, quien conservará su trabajo o en su caso, quien será ascendido.

Ésta no es una moda pasajera de los ejecutivos del momento, debido a que los datos que confirman esta tendencia se basan en investigaciones realizadas sobre miles de trabajadores de todo tipo, investigaciones que evidencian con suma precisión, los rasgos que caracterizan a los trabajadores "estrella" y también ponen de manifiesto las cualidades humanas que contribuyen a la excelencia en el mundo laboral, especialmente en el campo de la gestión empresarial.

Según Daniel Goleman "Autoconciencia, autoestima, autocontrol, empatía, dedicación, integridad, habilidad para comunicar, pericia para iniciar y aceptar cambios, son las competencias más relevantes en el ámbito laboral", los profesionales exitosos destacan por sus logros personales, conocimiento y su capacidad para desempeñarse en el ámbito laboral, lo que logra por medio del trabajo en equipo, para maximizar los resultados y las metas alcanzadas en el grupo. Los profesionales capaces de afrontar los cambios o conflictos resultan valiosos para la organización entera.



¿Qué es la inteligencia emocional?

Es la capacidad que tiene una persona de manejar, entender y trabajar sus emociones y la de los demás mediante eficiencia y generando resultados positivos; es decir, teniendo la habilidad para gestionar de manera correcta las emociones.

El mundo empresarial no ha sido ajeno a estas tendencias y ha encontrado en la inteligencia emocional una herramienta inestimable para comprender la productividad laboral de las personas, el éxito de las empresas, los requerimientos de liderazgo y hasta la prevención de los desastres corporativos.

La Harvard Business Review ha llegado a calificar la inteligencia emocional como un concepto revolucionario, una noción arrolladora, una de las ideas más influyentes de la década en el mundo empresarial. Los factores determinan las marcadas diferencias que existen en un trabajador "estrella", un "psicópata asocial" y un "líder carismático", la diferencia radica en el conjunto de habilidades que se llama "inteligencia emocional". En el entorno laboral se ha constatado la existencia de ciertos errores muy extendidos acerca de la inteligencia emocional.

Inteligencia Emocional no significa solo:

"Ser Amable"

Porque hay momentos estratégicos en los que no se requiere precisamente la amabilidad sino, por el contrario, afrontar abiertamente una realidad incómoda que no puede eludirse por más tiempo.

"Dejar al descubierto nuestras intimidades"

Se refiere a la capacidad de expresar nuestros propios sentimientos del modo más adecuado y eficaz, posibilitando la colaboración en la consecución de un objetivo común.

"Las mujeres son emocionalmente más inteligentes que los hombres"

Cada persona posee su propio perfil de fortalezas y debilidades. Algunos de nosotros, por ejemplo, podemos ser muy empáticos pero carecer de la habilidad necesaria para controlar nuestra propia ansiedad.

Una encuesta realizada entre empresarios revela que más de la mitad de los trabajadores carecen de la motivación necesaria para aprender y mejorar en su empleo. Cuatro de cada diez son incapaces de trabajar en equipo y sólo el 19% de los que se esfuerzan por alcanzar el nivel requerido para el trabajo demuestran tener suficiente autodisciplina en sus hábitos laborales.

Cualidades que buscan los empresarios al contratar nuevo personal:

- Capacidad de escuchar y comunicarse verbalmente.
- Capacidad de Liderazgo.
- Adaptabilidad a los cambios.
- Eficacia grupal o interpersonal, cooperación, trabajo en equipo.
- Confianza en sí mismo, motivación para logro de objetivos.

¿Cómo aplicar inteligencia emocional en tu lugar de trabajo?

1. Tomar conciencia de las emociones. Al obtener una mayor conciencia de tus sentimientos, comprenderás mejor lo que hace que estés enojado, feliz o triste. Tal vez la otra persona involucrada en la situación o la propia situación hace que reacciones de cierta manera.
2. Aprende a manejar las emociones. La gestión de las emociones no implica la supresión. El término se refiere a evaluar la razón de por qué se sienten de esa forma y podrán saber si realmente vale la pena enojarse.
3. Motivarse para lograr objetivos y obtener resultados. Cuando se animen a alcanzar un objetivo, comenzarán a animar a otros a hacerlo mismo.

La automotivación requiere trabajar sin un sentido de esperanza, en lugar de un sentimiento de temor o miedo. La ansiedad no inspira a la gente a hacer lo mejor, mientras que el optimismo da a las personas el sentido de que pueden lograr sus objetivos.

4. Empatiza con los demás en el lugar de trabajo. La empatía muestra que tienes la capacidad de ponerte en el lugar de otras personas. Cuando una persona empatiza, puede ver las cosas desde la perspectiva de la otra persona y obtener una mayor información sobre cómo y por qué se siente de esa manera. La compasión permite comprender mejor qué factores influyen en otra persona.
5. Guía las emociones de los demás en el trabajo inspirándoles, resolviendo conflictos y construyendo lazos entre todos en el lugar de trabajo. Este tipo de orientación emocional se conoce como gestión de la relación. Se requieren habilidades de comunicación claras y convincentes para influir positivamente en otros.

El hecho de conducirnos con inteligencia emocional en nuestra vida cotidiana, nos debe llevar a un bienestar psicológico. Esto es lógico si entendemos que una vida emocionalmente equilibrada, conlleva una actitud motivada y entusiasta, sabernos y sentirnos bien, tener relaciones armoniosas, tener empatía, y comprender y adecuarnos mejor en nuestro entorno social.

Por: C.P. Rita Beatriz Góngora Salas, M. Aud.
Auditor Supervisor del Departamento de Auditoría a Entidades de la ASEY.

Fuente: La práctica de la inteligencia emocional
Goleman, Daniel

CURSO INTELIGENCIA EMOCIONAL



La semana del 5 al 10 de diciembre de 2016, se realizó en el Hotel “El Conquistador”, la jornada de capacitación interna dirigida al personal de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), denominada “Inteligencia Emocional” contando con la participación de 30 personas de las diferentes áreas que integran la institución.

El objetivo del curso fue revisar, evaluar y reestructurar el esquema de valores inconscientes que conducen nuestra vida, y son los causantes de las actitudes, creencias, talentos y debilidades que demostramos todos los días; con el fin de determinar la escala de valores más adecuada para obtener los resultados de vida, que permitan lograr nuestras metas y objetivos.

El Dr. Eric de la Parra Paz, Presidente de Colinde Internacional, inició la jornada de capacitación, abordando el tema de los valores; mediante 18 dinámicas cada participante pudo detectar los que conforma parte de su escala primaria, secundaria y terciaria, de valores. Conocer los propios valores es fundamental para el éxito profesional.

Asimismo, se habló sobre la inteligencia emocional que es una herramienta fundamental para que las personas y organizaciones se integren y aprovechen mejor sus fortalezas, reduciendo al máximo las fricciones que van en detrimento de su felicidad, talento, fortaleza y productividad.

Se abordaron temas como la definición de inteligencia, las emociones, la inteligencia emocional y sus principios y otros más complejos como las competencias emocionales que son las habilidades que se necesitan para conocer y controlar las emociones propias y ajenas con el fin de obtener los objetivos y metas planteados, practicados mediante dos dinámicas muy intensas en las que se aplicaron los conocimientos adquiridos en el curso.

Continuando con la capacitación, el Dr. Eric de la Parra Paz habló acerca de la comunicación efectiva, la importancia que tiene en las organizaciones y cómo afecta a las mismas, cuáles son las condiciones para comunicar eficazmente a través del lenguaje verbal, gestual (no verbal) y el tono de voz; enfocando la comunicación efectiva a la asertividad que consiste en la habilidad personal que nos permite expresar sentimientos y pensamientos, en el momento oportuno, de la forma adecuada, respetando los derechos de los demás.

La jornada de capacitación concluyó con el tema de negociación, que es un proceso para la búsqueda de acuerdos, mediante los cuales cada parte concede y obtiene de manera legítima beneficios y éstos se traducen en compromiso y progreso social, viendo algunas escenas de la películas.

La ASEY agradece a todos los asistentes el entusiasmo y la disposición con la que participaron durante la jornada de capacitación, con lo cual reafirmamos el compromiso para continuar capacitando a los colaboradores de la institución en temas de relevancia personal y profesional, con el fin de lograr la mejora de las actividades que realizan día con día.



FIRMA DE CONVENIO CON EL CENTRO DE ESTUDIOS MIGUEL ALEMÁN



El día 21 de septiembre de 2016, se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración entre la Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY) y el Centro de Estudios Miguel Alemán (CEMA), representada respectivamente por sus titulares el Dr. René Humberto Márquez Arcila, Auditor Superior del Estado y el Ing. Carlos Rubén Ávila González, Director General del CEMA.

El convenio de colaboración, tiene como propósito brindar un espacio en el campo laboral, a jóvenes que se encuentren cursando la licenciatura de Contaduría Pública y quieran realizar su Servicio Social o Prácticas Profesionales en la ASEY.

Al inicio del protocolo el Lic. Rafael Sánchez Perrusquía, Coordinador General de la Escuela Superior de Comercio y Administración, dirigió un mensaje, externando que instituciones como la ASEY ofrecen oportunidades a estudiantes para desarrollarse profesionalmente en un escenario real de trabajo.

Por otra parte el Ing. Carlos Rubén Ávila González, Director General del CEMA, agradeció la presencia de la ASEY, por promover y fomentar actividades como los convenios de colaboración y pláticas universitarias, que tengan la intención de motivar a alumnos que deseen emprender desde el servicio social.

Posteriormente, el Dr. René Humberto Márquez Arcila, Auditor Superior del Estado, mencionó que el plan de Servicio Social y Prácticas Profesionales que ofrece la institución, sigue un proceso claro, contempla programas y espacios óptimos de crecimiento personal y profesional, en el que aquellos que tengan un desempeño destacado, tendrán la oportunidad de laborar en la institución.

Al finalizar la C.P. Alejandra del Rocío Varguez Moreno, Jefa del Departamento del Área de Secretaría Técnica y la C.P. Cecilia Guadalupe Vargas Aké, Auditora Especial de Desempeño y Desarrollo Institucional de la ASEY, platicaron acerca de las labores que realizan en la

institución, compartiendo los casos de éxito de colaboradores que han surgido a raíz del programa de Servicio Social y que actualmente ocupan puestos directivos.

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán y el Centro de Estudios Miguel Alemán, celebran la firma de este convenio, que permitirá el desarrollo profesional de jóvenes estudiantes, así como la difusión y formación de futuros profesionales en materia de Fiscalización Pública, en beneficio de la sociedad.



UNA INSTITUCIÓN CON PERSONAL ALTAMENTE CAPACITADO

PARTICIPANTES DE LA CONVOCATORIA ESTUDIO DE UN CASO DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO INTERNACIONAL



Lic. Ana Marilú Pech Tun



C.P. Wilberth Nivardo Pech Cocom, M.Aud.

ESTUDIO DE UN CASO DE AUDITORÍA FORENSE NACIONAL/INTERNACIONAL



p. Abog. Lourdes Pérez Cante



L.C.C. Nallely Guadalupe Pinto Dzul, M.Aud.



Psic. Marisol Martín López



Ing. Moisés Alberto Cambranis Pacheco, M.A.D.N.I



p. Abog. Jairo Jafet González Caamal



p. Abog. Salvador Iván Valencia C.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
2010-2017
ASEY
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

En estas celebraciones decembrinas agradezco a todos los colaboradores de la ASEY por el esfuerzo y dedicación diaria, para el logro de las metas y objetivos de nuestra Institución.

Se termina un año, pero estamos llenos de satisfacción y de alegría por todos los logros alcanzados y esperanza por lo venidero.

La navidad es una época especialmente de reflexión pues en ella entendemos lo que verdaderamente es valioso en nuestras vidas, las mejores cosas de la vida no se ven con los ojos, pero se sienten con el corazón.

Te deseamos una muy feliz navidad en compañía de tus seres queridos, familiares, amigos, compañeros de trabajo y que este año nuevo esté lleno de salud, éxitos profesionales, crecimiento personal y se logren todos tus sueños

Muchas felicidades y un fuerte abrazo
Dr. René Humberto Márquez Arcila
Auditor Superior del Estado de Yucatán
ASEY

La Auditoría Superior del Estado de
Yucatán les desea un año nuevo de
muchos éxitos, aprendizaje, sueños y
metas por alcanzar.

2017
Feliz Año Nuevo

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN
2010-2017

ASEY

H CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
Calle 17 Número 47 por 10
Colonia Vista Alegre
C.P 97130
Tel. 01 (999) 925-56-26 ó 28

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE YUCATÁN
Periférico Poniente Tablaje
Catastral 33083 Colonia
Juan Pablo II Alborada
C.P. 97246
Tel. 01 (999) 930-36-00